



Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2014, al particular 13 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE INCENDIOS DE LA DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de Medio Ambiente y Deportes, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 09/172-A/212.007 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (476,05 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (576,02 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **GRUPO CONTINENTAL SPAIN, S.L.U.**, con C.I.F. nº B-11622198, por un importe de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (476,05 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (99,97 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (576,02 €)**, todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal, la Delegación de Medio Ambiente y Deportes y por el Servicio de Contratación de Administrativa, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a seis de junio de dos mil catorce.

	Código Cifrado de Verificación: JP1JN4B0W651CJ0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/				
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1020314077	FECHA	10/06/2014
JP1JN4B0W651CJ0					